



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL	RESPONSABLE	PP-TAM-009 09 21
PUBLICACION PERIODICA	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXXXII	Cd. Victoria, Tam., Jueves 7 de Junio del 2007.	P.O. N° 69

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CONVENIO** de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran por una parte, el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y por la otra parte el Gobierno del Estado de Tamaulipas..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA GENERAL

#### CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

**EDICTO** al C. Alberto Lara Balderas. (3ª. Publicación)..... 14

#### FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 92, TOMO CXXXI, de fecha miércoles 2 de agosto de 2006. 14

En el Periódico Oficial número 67, TOMO CXXXII, de fecha martes 5 de junio de 2007.. 16

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

		Introducción a la Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones <u>Nivel Avanzado</u> Lenguaje Avanzado Renglón Total de Sumas del Nivel Intermedio 1648 1328 2992 187	Introducción a la Ingeniería en Tecnologías de Información y Comunicaciones <u>Nivel Avanzado</u> Lenguajes Avanzados Renglón Total de Sumas del Nivel Intermedio 1648 1344 2992 187
15	Artículo Sexto	NMS/21/06/2006	NS/21/06/2006
15	Artículo Noveno	Facultad de supervisión y vigilancia sobre la UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, A.C. que funciona...	Facultad de supervisión y vigilancia sobre la UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, que funciona...

**CONSTE.- DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.-  
PROFR. JAIME MEDELLIN CEPEDA.- Rúbrica.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
EVALUACION CURRICULAR.- PROFR. OMAR MARTÍNEZ BENAVIDES.- Rúbrica.**

#### FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 67 del 5 de junio de 2007, se publicó; DECRETO No. LIX-936, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas; en los siguientes términos:

En la página número 11, en el artículo 16, fracción VII, en la primera línea; dice:

**VII.-** Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos, y si los actos, contratos,

**Debe decir:**

**VII.-** Si la recaudación, administración y aplicación de recursos, y si los actos, contratos, ...

**CONSTE.- LA SECRETARIA.**